



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR RELATIVO AL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE DEPORTES, MEDIANTE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN

En Huelva, siendo las 13,30 horas del día 24 de enero de 2024, se reúnen bajo la Presidencia de María Leticia Sánchez Sánchez, los siguientes miembros integrantes del Tribunal que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes a una plaza de Técnico de Deportes, con carácter de laboral fijo, mediante estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán:

PRESIDENTA

Titular: M.ª Leticia Sánchez Sánchez

VOCALES

Titular: Matilde Esteban Adame

Titular: Juan Santiago Gutiérrez Baena

Titular: María Teresa Tirado Veiga

SECRETARIO

Titular: Francisco Javier Rivero Márquez

Se acuerda:

PRIMERO:

La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal formado por los miembros anteriormente relacionados, que se encargará de realizar y evaluar el proceso selectivo para cubrir una de Técnico de Deportes, personal laboral fijo, mediante proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 13 de diciembre de 2.022.

En este sentido, la Presidencia del Tribunal Calificador informa que, en cumplimiento de la regulación contenida en la normativa general en materia de protección de datos, todas las personas presentes en esta sesión designadas como componentes de este Tribunal calificador, constituidas en esta sesión, se comprometen y responsabilizan de custodiar, guardar y garantizar la confidencialidad de los datos personales necesarios de las personas aspirantes a cada proceso, aportados por el Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, para el desarrollo y ejecución del mismo conforme a las Bases de la convocatoria.

SEGUNDO:

Iniciado el acto, se procede al llamamiento de las personas opositoras para cubrir la plaza de Técnico de Deportes, compareciendo las siguientes:

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN

Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7WYX2PJB5DRDXLC5M4PZZEOQ	Fecha	01/02/2024 12:38:41
Normativa	<i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/ [i]Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020</i>		
Firmante	FRANCISCO JAVIER RIVERO MARQUEZ		
Firmante	MARIA TERESA TIRADO VEIGA		
Firmante	JUAN SANTIAGO GUTIERREZ BAENA		
Firmante	MATILDE ESTEBAN ADAME		
Firmante	MARIA LETICIA SANCHEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7WYX2PJB5DRDXLC5M4PZZEOQ	Página	1/2





- Díaz Domínguez, Diego.
- García Álvarez, David.

Antes del comienzo de la prueba, se lee por parte del secretario la cláusula octava de las bases en el que se establece el sistema de selección y desarrollo del proceso del primer ejercicio.

TERCERO:

Finalizada la realización del primer ejercicio, se procede a la corrección de este, aprobándose las siguientes puntuaciones provisionales:

PERSONA ASPIRANTE	DNI	PUNTUACIÓN
Díaz Domínguez, Diego	***3949**	0.8
García Álvarez, David	***6181**	0.9

Se concede un plazo de alegaciones y/o reclamaciones de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en la sede electrónica del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (<https://sede.puebladeguzman.es/>). Si en este plazo no se presentan reclamaciones, el resultado del primer ejercicio se considerará aprobado de forma definitiva.

CUARTO:

Los miembros del Tribunal acuerdan convocar a las personas aspirantes, a la realización del segundo ejercicio (prueba práctica), que tendrá lugar el día **9 de febrero de 2024, a las 10:00 horas en el Edificio Antigua Capilla, Oficinas de Desarrollo Local, sita en Ctra. Huelva-San Juan del Puerto. A-5000.pk. 1,8.**

A la realización de esta prueba, las personas aspirantes deberán acudir provistos de DNI y bolígrafo.

A las personas que no comparezcan se les tendrá por NO PRESENTADO/A.

En Huelva, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: María Leticia Sánchez Sánchez (Presidenta)

Fdo.: Matilde Esteban Adame (Vocal)

Fdo.: Juan S. Gutiérrez Baena (Vocal)

Fdo.: María Teresa Tirado Veiga (Vocal)

Fdo.: Francisco Javier Rivero Márquez (Secretario)

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN

Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7WYX2PJB5DRDXLC5M4PZZEOQ	Fecha	01/02/2024 12:38:41
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/ [i]Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020		
Firmante	FRANCISCO JAVIER RIVERO MARQUEZ		
Firmante	MARIA TERESA TIRADO VEIGA		
Firmante	JUAN SANTIAGO GUTIERREZ BAENA		
Firmante	MATILDE ESTEBAN ADAME		
Firmante	MARIA LETICIA SANCHEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7WYX2PJB5DRDXLC5M4PZZEOQ	Página	2/2

